4 de junio

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre si el Gobierno de Navarra da servicio de laboratorio a la Guardia Civil, sección del SEPRONA, de las muestras de agua recogidas por denuncias, para expedientes de contaminación de aguas en el territorio de Navarra (11-24/PES-00249), informa lo siguiente:

Desde el Laboratorio del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN), se ha dado apoyo analítico a la sección del SEPRONA de la Guardia Civil, siempre que esta lo ha requerido.

Indico que en el laboratorio se analizan las muestras de manera anónima, solo identificadas con un número de muestra, para garantizar la confidencialidad e imparcialidad de los análisis por lo que se desconoce si las mismas provienen de denuncias, si son para expedientes de contaminación, etc.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 30 de mayo de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos